



**SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
1 DE SEPTIEMBRE DEL 2021**

**DIPUTADO ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA**

PRESIDENTE

**DIPUTADA ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ**

VICEPRESIDENTE

**DIPUTADA ROCÍO MACHUCA ROJAS**

SECRETARIA

**DIPUTADA MARITZA SCARLET VÁSQUEZ GUERRA**

SECRETARIA

**DIPUTADO SAÚL CRUZ JIMÉNEZ**

SECRETARIO



**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado. 1 de septiembre del 2021. Sírvase la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputados y Diputados presentes.

**La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:**

Se informa a la Presidencia que se registraron veinticuatro asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto, existe quórum de la Legislatura. Le informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada Karina Espino Carmona, Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, Diputado Gustavo Díaz Sánchez, Diputado Horacio Sosa Villavicencio, Diputado Alejandro López Bravo y el Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcázar. Es cuanto, Diputado.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Concedidos en uso de la facultad que me confiere la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**(El Diputado Presidente toca el timbre)**

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

**PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA**

Sesión ordinaria correspondiente al segundo período ordinario del tercer año de ejercicio Constitucional...

**La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:**

Presidente, pido que se obvie la lectura.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
1 de Septiembre del 2021*

Está a la consideración del pleno la propuesta de la Diputada Rocío Machuca en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta se sujetó a lo dispuesto por el acuerdo número mil cincuenta y tres aprobado el trece de enero del dos mil veintiuno se somete a la consideración del pleno. Dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión anterior. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud que los documentos en cartera se sujetaron a lo dispuesto por el acuerdo número mil cincuenta y tres aprobado el trece de enero del dos mil veintiuno, consulto a la asamblea si existen observaciones al respecto. No habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites legales correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:**

Solicitud de Licencia del Diputado Ángel Domínguez Escobar del partido Morena, para separarse del cargo de Diputado Local, por tiempo indefinido.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Informo al Pleno que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para autorizar las licencias se requiere del voto aprobatorio de la mayoría simple. En votación económica se pregunta si se aprueba la solicitud de



referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:**

Se emitieron 24 votos a favor, Diputado.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se declara aprobada la licencia mencionada. Instruyo a la Secretaría de servicios parlamentarios realizar los trámites a que haya lugar. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:**

Efemérides de la Diputada Gloria Sánchez López del partido Morena, con motivo del CLV Aniversario de la Batalla de Juchitán del 5 de septiembre de 1866, Gesta Heroica de los Juchitecos contra el Ejército Francés.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Adelante, Diputada, tiene el uso de la palabra.

**La Diputada Gloria Sánchez López:**

Con su permiso Diputado Presidente e integrantes de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, pueblo de Oaxaca.

***(La Diputada habla en zapoteco)***

La historia de la segunda intervención francesa en México que tuvo lugar del año mil ochocientos sesenta y dos a mil ochocientos sesenta y siete tiene varios capítulos que son motivo de orgullo para el pueblo de Oaxaca. En esta ocasión, me refiero a la batalla del cinco de septiembre de mil ochocientos ochenta y seis en Juchitán cuando en este histórico día hombres y mujeres de la región del istmo, principalmente juchitecos reorganizados nuevamente e impulsados por las palabras



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
1 de Septiembre del 2021*

enérgicas de Petrona Esteva retomaron la lucha en contra del batallón francés denominado cola del diablo perteneciente en ese entonces al ejército más poderoso del mundo a quienes vencieron en desigual combate. Este acontecimiento histórico encabezado por mujeres y hombres indígenas debe reconocerse y homenajearse ya que, además de su gran valor histórico, forma parte del proceso que ha vivido nuestro país para conseguir la libertad, el reconocimiento de los derechos de los pueblos y la propiedad absoluta de sus territorios. Como mujer indígena juchiteca orgullosamente istmeña hablante de la lengua zapoteca y teniendo mis raíces como pilares fundamentales de mi formación social y política evoco desde esta máxima tribuna del estado a mujeres indígenas Petrona Esteva, a las hermanas María Inés, Patricia, Rosalía y Simona Robles, así como María Tachu y Paulina Vázquez que con su participación en la batalla del cinco de septiembre son hoy en día ejemplo de lucha y liderazgo así como a muchas de ellas cuyos nombres no fueron registradas por la historia pero que contribuyeron valientemente peleando contra los militares franceses, siendo ejemplo de patriotismo y fortaleza de los pueblos cuando ven amenazado su territorio y libertad. Compañeras y compañeros legisladores, las hazañas y sacrificios de nuestros pueblos a lo largo de la historia nos muestran el rumbo a seguir. Debemos tener presente siempre que las libertades democráticas y la existencia de un país independiente y soberano es el resultado de grandes batallas que nuestro pueblo ha tenido que enfrentar ante las amenazas del exterior y de sus aliados internos quienes, desde su conservadurismo, siempre han añorado el protectorado de países extranjeros. Es aquí donde se debe dimensionar la histórica participación de personajes surgidos del pueblo y que supieron estar a la altura de las circunstancias para defender nuestra patria. En la batalla de Juchitán del cinco de septiembre de mil ochocientos sesenta y seis también se destaca la valiente y heroica participación de los coroneles Albino Jiménez Binugada, Cosme Damián Gómez, José Pedro Gallegos y Crisóforo Canseco, con su glorioso batallón Zaragoza así como de otros patriotas juchitecos quienes entregaron su vida a la lucha por la libertad de nuestra nación. Las presentes generaciones tenemos el privilegio de construir de manera pacífica las transformaciones políticas y sociales en nuestro estado y en el país lo que nos exige ser escrupulosos en el desempeño de nuestra responsabilidad que consiste en



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
1 de Septiembre del 2021*

contribuir a la consolidación de un marco normativo de Leyes socialmente justas y culturalmente adecuadas. La victoria del pueblo consiste o sobre las tropas imperialistas francesas contribuyó a que las fuerzas republicanas encabezadas por el Presidente Juárez se levantaran victoriosas y evitaran un régimen monárquico y en un claro ejemplo de valentía, respeto y honor, valores que deben guiar a quienes ocupamos un cargo público. Por ello, en el marco conmemorativo de la batalla de Juchitán del cinco de septiembre de mil ochocientos sesenta y seis hago un llamado al gobierno del estado para que, en un acto de justicia, cumpla con la responsabilidad de atender con lo que le corresponde como gobierno local al heroico pueblo juchiteco y los pueblos del istmo de Tehuantepec en la reconstrucción de sus viviendas dañadas por los sismos desde hace cuatro años quienes, hasta el día de hoy, siguen esperando los apoyos que por derecho les corresponde. Honor y gloria a nuestros héroes juchitecos de mil ochocientos sesenta y seis. ¡Viva Juchitán, viva Oaxaca, viva México! Gracias.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Gracias Diputada. Por favor, compañeros, les pedimos que guarden orden, por favor. Que guarden silencio. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Iniciativa de la Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz del Partido Revolucionario Institucional, por la que se deroga el artículo 21 Bis de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos en el Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad. A continuación, informo al pleno que los puntos sexto y séptimo del orden del día son iniciativas de la Diputada Arcelia López Hernández, del grupo parlamentario del Partido Morena. Adelanta compañera, tiene el uso de la palabra.



## **La Diputada Arcelia López Hernández:**

Con la venia de la mesa directiva. Compañeras, compañeros legisladores, medios de comunicación y público que no sigue a través de las diferentes plataformas digitales. Muy buenas tardes. El día de hoy presentaré dos iniciativas, la primera en materia de garantías a los derechos de los adultos mayores. El objetivo de nuestra Ley para la protección de los derechos de las personas adultas mayores en el estado es garantizar el ejercicio de los derechos así como establecer las bases y disposiciones para su cumplimiento a través de los principios rectores de autonomía y autorrealización, la participación, la equidad, la corresponsabilidad y la atención preferente de las personas adultas mayores. Bajo esa premisa se reconocen los derechos de integridad y dignidad, la certeza jurídica y la vida en la familia, la salud y la alimentación, la educación, recreación y formación y participación, el trabajo y asistencia social. Sin embargo, se requiere fortalecer los mecanismos legales para lograr los objetivos previstos en esta Ley en beneficio de las personas adultas mayores primordialmente en el aspecto a su acceso al ámbito laboral dada la importancia que implica que las personas adultas mayores vuelven a interactuar en el ámbito laboral tanto en el sector privado como en el sector público se requiere para ello promover una serie de reformas integrales al texto vigente de la Ley que esclarezca un mejor panorama preciso que tienda a otorgar el goce al trabajo desempeñado en forma productiva y, por último, recibir la protección de las disposiciones de la Ley Federal del trabajo y de otros ordenamientos de carácter laboral a fin de fortalecer su independencia personal, su capacidad de decisión, desarrollo personal e integración en la comunidad. Esta propuesta entraña indudablemente un nuevo marco legal que constriñan a la inclusión laboral a las personas adultas mayores con el que seguramente se fortalecerá su independencia personal, su capacidad de decisión, desarrollo personal e integración en la comunidad y sobre todo su superación personal. Asimismo, propongo que se identifiquen actividades laborales que puedan ser desempeñadas por las personas adultas mayores y orientadas para que se les presenten ofertas de trabajo cada periodo semestral y la implementación de programas de asistencia jurídica a aquellas personas adultas mayores que decidan retirarse de



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
1 de Septiembre del 2021*

sus actividades laborales. Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta Honorable asamblea legislativa la siguiente propuesta: reforma por adición de la fracción cuarta al artículo veinte de la Ley para la protección de los derechos de las personas adultas mayores en el estado de Oaxaca. En mi segunda propuesta planteó la siguiente en materia de turismo. La organización mundial de la nación es una define a la violencia contra la mujer como todo acto de violencia de género que resulte o pueda tener como resultado un daño físico, sexual, psicológico para la mujer inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o privación arbitraria de la libertad tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. Al respecto, en el dos mil diecinueve fue el año con más hechos violentos en contra de las mujeres en México acorde a la información del Secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública con un total de setenta y cuatro mil seiscientos treinta y dos víctimas de lesiones dolosas, extorsión, feminicidio, secuestro, corrupción de menores y trata de personas. Así, en el 2019, se catalogó como el año violento en México. Sin embargo, a nivel local, la triste y lamentable realidad que azota diariamente a las mujeres no da tregua, pues basta con mencionar que el feminicidio ha aumentado considerablemente en nuestro estado acorde a cifras de la defensoría de los derechos humanos del estado siendo nosotras, las mujeres, las principales víctimas. Asimismo, el informe global de la oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito, en este mismo año, reveló que el 94 por ciento de las víctimas de trata con fines de explotación sexual son mujeres y niñas, actividad delictiva que constituye la tercera fuente de ingresos para grupos criminales internacionales sólo por debajo del trasiego de drogas y armas. La violencia contra la mujer es una realidad, se percibe no sólo en las estadísticas del sistema de seguridad pública sino en el diario vivir de cada una de nosotras, situación que nos obliga como legisladores y legisladoras a realizar acciones tendientes a garantizar la protección y cuidado integral tanto de la mujer como de nuestras niñas. En virtud de lo anterior expuesto, consideró necesario regular el acceso de menores de edad a los servicios de hospedaje prestados por el sector turístico pues dichos establecimientos como hoteles, moteles y giros similares siguen siendo los principales escenarios para la comisión de estos hechos delictivos por su misma naturaleza y condición de servicio. Además de establecer la obligatoriedad de estos





de dar aviso a las autoridades judiciales cuando se advierta la posible comisión de un acto delictivo que atente contra la libertad, dignidad e integridad de las mujeres, niñas, niños y adolescentes. Es por ello que propongo la reforma por adición de la fracción vigesimosexta recorriéndose las subsecuentes del artículo cincuenta y cuatro de la Ley de turismo del estado de Oaxaca. Es cuanto Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Gracias Diputada. Se acusan de recibidas las iniciativas y se turnan conforme a lo siguiente: sexto punto para estudio y dictamen a la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad y efectivo para estudio y dictamen a la Comisión permanente de turismo. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:**

Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se reforma el primer párrafo del artículo 4 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:**

Iniciativa del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Partido del Trabajo, por la que se adiciona la fracción XII y se recorren las subsecuente del artículo 31 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Adelante, compañero.



### **El Diputado Noé Doroteo Castillejos:**

Muchas gracias ciudadano Presidente. Compañeros y compañeras de la mesa, compañeros y compañeras legisladores, público asistente, medios de comunicación. Esta es una iniciativa que va a ir a la comisión que preside nuestro amigo Diputado Alfonso Silva porque tiene que ver con el reglamento interno, tiene que ver con prácticas parlamentarias y es un asunto que me parece que es aunque pareciera ser menor creo que es muy importante. Fundamentalmente estoy planteando una reforma al artículo treinta y uno para establecer algunas consideraciones de los Secretarios técnicos de las comisiones para evitar mucho trámite, mayor burocratismo y que las comisiones podrán tener trabajos ágiles, pronto y rápidos. Estamos haciendo una propuesta, compañeras y compañeros, para que los Secretarios técnicos de las comisiones también puedan ellos certificar lo actuado en las comisiones, es decir, que los Secretarios técnicos puedan darse de lo actuado, puedan certificar documentos y podamos tener, así, mayores posibilidades de que cualquier procedimiento, trámite administrativo, etc. Jurisdiccional pueda correrse rápidamente la ruta jurídica y se pueda tener un servicio parlamentario, un servicio legislativo mucho más ágil y eficiente de manera tal que de forma sucinta y breve la reforma sería al artículo treinta y uno: serán obligaciones y atribuciones de la Secretaría técnica de cada comisión fracción doce certificar los documentos que tengan relación con la actividad legislativa de la Comisión permanente a su cargo. Es cuanto ciudadano Presidente, compañeras y compañeros.

### **El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

### **El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del partido Morena, por la que se adiciona el artículo 55 Bis de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca.



**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de agropecuaria, forestal, de minería y pesca. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:**

Iniciativa de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del partido Morena, por la que se reforman la fracción I del artículo 85; la denominación del Capítulo II “Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de setenta años del Estado de Oaxaca”, del Título Quinto Programas de Desarrollo Social; el artículo 86 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de bienestar y fomento Cooperativo y de grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al decimosegundo punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:**

Iniciativa de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del partido Morena, por la que se declara como Patrimonio Cultural del Estado Libre y Soberano de Oaxaca a las técnicas de elaboración y construcciones de viviendas a base de adobe como un símbolo de identidad y una opción sustentable que tiene su origen en la cultura de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericano.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de cultura, juventud, cultura física y deporte. Se pasa al décimo tercer punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**



Iniciativa de la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforma el numeral 5, del artículo 297, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Adelante, compañera.

**La Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra:**

Gracias Presidente. Buenos días a todas y a todos. Con el permiso del Presidente de la mesa, de mis compañeras Diputadas y Diputados, a los medios de comunicación, público en general que nos ve y escucha a través de las plataformas digitales. La realidad política y social de la mujer, en nuestro estado, no es uniforme y, por lo tanto, también es difícil de describir su generalidad con las particularidades de cada una de las ocho regiones y sus pueblos afro mexicanos e indígenas. El camino que hemos recorrido las mujeres para lograr el reconocimiento de nuestros derechos políticos no ha sido nada sencillo. A pesar de estar plasmado ya en diversas Leyes, tratados internacionales y en los estatutos de los partidos políticos, no obstante la participación política de las mujeres fue y sigue siendo cuestionada. Son los partidos políticos los que promueven a las mujeres a las candidaturas o los que éstos juegan un papel fundamental en las democracias como facilitadores. Son los partidos políticos perdón en el dos mil dieciocho los partidos políticos fueron obligados a destinar un porcentaje de su financiamiento público para capacitar a las mujeres y para lograr su empoderamiento y, con ello, allanar el camino para que accedan a cargos de elección popular y fue así como se logró influir en el entonces código Federal de instituciones y procedimientos electorales que los partidos políticos deberían destinar el dos por ciento de su financiamiento a la capacitación y promoción política de las mujeres, porcentaje que tras la reforma Constitucional en materia político-electoral del año dos mil catorce se incrementó al tres por ciento. Con este incremento del dos al tres por ciento de los recursos para fomentar liderazgos femeninos también seis obligatoria la paridad cincuenta-cincuenta en candidaturas a senadurías y diputaciones locales y federales por lo que es necesario seguir impulsando que se respete y que



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
1 de Septiembre del 2021*

se incrementa hasta en seis por ciento como lo proponemos el presupuesto destinado a capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres oaxaqueñas. Estoy convencida que la participación de las mujeres en la política y en el gobierno es esencial para construir y sostener la democracia. Conforme más mujeres alcancemos el liderazgo dentro de los partidos políticos y resultemos elegidas a cargos públicos, estas instituciones tienden a priorizar ciertos temas, como la salud, la educación y los problemas económicos que impactan en la vida de los ciudadanos. Por ello propongo la presente iniciativa por la que se reforma el numeral cinco del artículo doscientos noventa y siete de la Ley de instituciones y procedimientos electorales del estado de Oaxaca para quedar en los siguientes términos: cada partido político deberá destinar hasta el seis por ciento del financiamiento anual que le corresponda para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres. Es cuanto compañeros.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la comisión permanente de democracia y participación ciudadana. Se pasa al décimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:**

Proposición con punto de Acuerdo de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de las infraestructuras y el ordenamiento territorial sustentable, al Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez y al encargado de despacho de la Dirección General de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca para que de manera coordinada implementen un programa de bacheo y de mantenimiento correctivo de calles en la capital del Estado a fin de garantizar el buen estado de las vialidades y traslado seguro de las y los oaxaqueños.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**



Adelante compañera.

**La Diputada Hilda Graciela Pérez Luis:**

Con la anuencia de la mesa directiva de esta Legislatura. Compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación presentes, ciudadanía que sigue la transmisión a través de las plataformas digitales. Presidente, si es tan amable de permitirle transmitir un video. Durante nuestro trayecto a casa o al trabajo hemos tenido el infortunio de haber traído, en el mejor de los casos intentar esquivar uno de los tantos baches que invaden las vialidades en esta ciudad capital. De acuerdo con los resultados del trigésimo primer levantamiento de la encuesta nacional y de seguridad pública urbana realizada por el Inegi en la primera quincena de junio del dos mil veintiuno el setenta y cinco. Nueve por ciento de la población de dieciocho años y más manifestó como uno de los problemas más importantes en su ciudad la existencia de baches en calles y avenidas. Oaxaca no está exenta de esta problemática, los baches son un verdadero problema para transeúntes y automovilistas que a diario circulamos por las calles de la ciudad y que se van formando por diferentes causas como son carpetas de mala calidad, humedad excesiva en el pavimento por lluvias y/o drenajes insuficientes, tránsito vehicular pesado así como por los trabajos inconclusos de la SAPAO. La reparación de los baches es necesaria ya que de esta manera se brinda mayor seguridad en el tránsito de vehículos lo cual significa un beneficio directo para la ciudadanía, se reduce, además, la posibilidad de accidentes y daños en sus vehículos. Si bien los programas de Bacheo sólo una acción normalmente emergente que sin duda resulta ser sólo una solución temporal debido a que los baches que siempre vuelven a salir es importante que las autoridades implementen un programa de mantenimiento correctivo de calles en la capital del estado a fin de garantizar el buen estado de las vialidades y traslados seguros de las y los guarda que nos. No omito mencionar que en días pasados el Presidente municipal de Oaxaca de Juárez informó que en un trabajo colaborativo con la Secretaría de infraestructuras y el ordenamiento territorial sustentable se daría inicio en la ciudad capital de la cuarta etapa de Bacheo a fin de atender las vialidades más afectadas por las lluvias que se han presentado este año y por la alta movilidad de



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
1 de Septiembre del 2021*

vehículos pesados. Por ende, a los servicios de agua potable y alcantarillado de Oaxaca le corresponde reparar las calles que sufren daños por los trabajos de mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura hidráulica y sanitaria de la capital aún cuando el mantenimiento reparación de las vías de comunicación y calles corresponde a los ayuntamientos, la Secretaría de infraestructuras y el ordenamiento territorial sustentable no está exento de responsabilidad ya que dentro de sus atribuciones se encuentra el despacho de la infraestructura social básica y productiva. Por su parte, a SAPAO le corresponde reparar los daños ocasionados por los trabajos que realiza la dependencia por lo que de manera coordinada con los ayuntamientos se debe atender esta problemática que afecta a toda la población. Como autoridades tienen la obligación de asumir su compromiso con la ciudadanía y garantizar vialidades en buen estado para el tránsito libre y seguro de la población oaxaqueña. No pasa desapercibido señalar que después de que se hiciera viral un video en el que un influencer exhibiera una serie de baches en el periférico de la ciudad, mismos que bautizó como pozos petroleros, las autoridades municipales hicieron su trabajo y arreglaron parte de los enormes baches en el periférico de Oaxaca, en las inmediaciones del parque del amor, como el mismo personaje lo menciona, con una parchada no se resuelve nada, por ello, hoy propongo a esta Soberanía exhortar al titular de la Secretaría de las infraestructuras y el ordenamiento territorial sustentable, al Presidente municipal de Oaxaca de Juárez y al encargado de despacho de la dirección General de los servicios de agua potable y alcantarillado de Oaxaca para que de manera coordinada implementen un programa de Bacheo y de mantenimiento correctivo de las calles de la ciudad capital mismo que con fundamento en el artículo cincuenta y cinco de la Constitución local solicitó se dé trámite de urgente y obvia resolución. Espanto Presidente. Gracias.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la comisión permanente de Infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial. A continuación, informo al pleno que los puntos décimo quinto y décimo sexto del orden del día son proposiciones del Diputado César Enrique Morales Niño, de la fracción parlamentaria del Partido Morena. Por economía



procesal, los puntos referidos se abordarán de manera conjunta. Adelante Diputado, tiene el uso de la palabra.

### **El Diputado César Enrique Morales Niño:**

Muy buenas tardes a todas y a todos. Con el permiso de la mesa. En la recta final del sexenio todo le sale mal al gobernador. Ahora la sala superior del tribunal electoral del poder judicial de la Federación ha confirmado que el gobernador ha quebrantado el régimen Constitucional. Resulta que El hombre que se anunció en su campaña como el salvador de Oaxaca ahora se ha declarado como un violador de la Ley electoral. El cinco de agosto del dos mil veintiuno la sala regional especializada del tribunal electoral del poder judicial de la Federación dictó sentencia en el expediente instruido contra el gobernador del estado al haber tenido participación en la inauguración del Congreso Nacional de la asociación de instituciones de enseñanza de la arquitectura de la República mexicana realizado el pasado trece de mayo. La sala regional especializada consideró sus argumentos que del análisis del evento el mandatario estatal difundió logros del gobierno al incluir la referencia a obras públicas realizadas por su administración y los logros de su gestión mediante la descripción de diversas obras de infraestructura realizadas recientemente en la entidad. Estas declaraciones se realizaron y difundieron durante la campaña del proceso electoral federal y local. Por ello se acreditó la difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido además del uso de recursos públicos para este fin. En la sentencia se estableció lo siguiente y cito textualmente: se vincula al gobernador para que en el ejercicio de Sosa con tales, competencias y funciones considere realizar lo siguiente revise la normatividad atinente en materia de propaganda gubernamental y de ser el caso determine las modificaciones que estime pertinentes. Instrumente acciones de difusión, capacitación y concientización entre las personas servidores públicos y sectores públicos de la entidad. Genera convenios y acuerdos con instituciones públicas o privadas para desarrollar acciones encaminadas a la prevención de conductas ilegales a través del uso indebido de propaganda gubernamental con fines electorales. Actualice su normatividad en materia de empleo de recursos públicos sin fines electorales de conformidad con lo establecido por este





*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
1 de Septiembre del 2021*

tribunal electoral. Esta sentencia fue impugnada por el gobernador del estado ante la sala superior del tribunal electoral del poder judicial de la Federación el veinticinco de agosto por unanimidad de votos fue confirmada en sus términos esta sentencia. En consecuencia, al haberse agotado la cadena impugna activa la sentencia es firme y exigible. Por esa razón, he presentado un punto de acuerdo por medio del que esta Legislatura exhorta al gobernador del estado para que en el inminente inicio del proceso electoral para la renovación de la gubernatura estatal tiene estricta observancia los principios de buena fe, fortaleza institucional así como el orden público de la sentencia a la brevedad posible cumpla con lo que le fue ordenado por la sala regional especializada ya que dicha determinación ha quedado firme. El cumplimiento debe ser independientemente de la sanción que este Congreso le imponga al gobernador conforme al mandato citado por el tribunal electoral. Para esta propuesta no pasa desapercibido el tribunal resolutivo que le otorga el plazo de noventa días naturales posteriores a que quede firme la sentencia para el cumplimiento de la misma. Sin embargo, como ya se manifestó, el proceso electoral para la renovación de la gubernatura iniciará en los próximos días si no es que hoy. Por eso se tiene que realizar todos los esfuerzos democráticos para impedir la repetición del tipo de conductas en las que incurrió el gobernador del estado ya que la sentencia dictada busca erradicar en toda la estructura gubernamental por esa razón se solicita que se cumpla la sentencia a la brevedad posible. Cabe mencionar que por la relevancia del tema el diez de agosto del año curso presenté un punto de acuerdo sobre este mismo asunto mediante el que propuse exhortar al gobernador del estado para que preventivamente se separará del cargo hasta que el Congreso del estado diera cumplimiento a la sentencia dictada por la sala regional especializada, ello para garantizar que se evite una sanción ejemplar por haber utilizado recursos públicos para la promoción personal y de su gobierno durante el proceso electoral. Con este nuevo punto de acuerdo que presenté sobre el mismo tema se busca cuidar la salud democrática de las instituciones y solicitarle al gobernador que asuma una actitud de grandeza institucional para fortalecer nuestro estado de derecho y nuestra democracia. El otro tema que voy a abordar es algo que ha estado sucediendo y que es muy grave para el tema de salud en la entidad. Basta ya de que el gobierno del estado le mienta a



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
1 de Septiembre del 2021*

los trabajadores y trabajadoras del sector salud. Exigimos solución a la crisis del sector salud. Las mentiras, la simulación, el engaño a las y los trabajadores del sector salud, la falta de información, la falta de transparencia ha sido la estrategia del gobierno del estado para administrar la crisis que existe en este sector. En el marco de la comparecencia del Secretario de salud ante este Congreso llevado a cabo en días pasados fue remitido por el titular de esta dependencia un informe por escrito para su presentación. En dicho informe destaca que existen más de cinco mil seiscientos empleados denominados eventuales o de contrato, sin cobertura o respaldo presupuestal. Ahí justamente radica uno de los problemas del sector salud que en los dos sexenios pasados y en el actual se contrató personal sin tener una partida presupuestal para ello y para poder cubrir los gastos se dispuso del dinero que era para el pago de impuestos ante el SAT, pago de cuotas y diversos compromisos adquiridos con el ISSSTE, recursos para el pago a proveedores, servicios de arrendamiento, entre muchos otros conceptos. Es decir, se desviaron recursos. Estas prácticas configuran delitos del fuero federal por presunta defraudación fiscal en perjuicio de la Secretaría de Hacer y Crédito Público y del SAT por peculado al desviar recursos federales para otros fines lo cual es sumamente grave que desde el gobierno estatal se fomenten este tipo de conductas. Por otra parte, las y los trabajadores que han sido despedidos y que se encuentran en jornadas de lucha refiere que a pesar de que legalmente no existen recursos para pagarles no se les habla con la verdad, se les engaña. El gobierno del estado y algunos líderes sindicales les han dicho que ahora con el INSABI será como cobrarán, que de ahí sacarán su sueldo, que dicha institución federal los contratará lo cual es completamente falso. Conforme a la normatividad del INSABI, no se pueden reconocer relaciones laborales que legalmente no existen. Los más de cinco mil seiscientos empleados y empleadas denominados eventuales o de contrato sin cobertura o respaldo presupuestal fueron contratados al margen de la Ley con figuras extra legales, con desvío de recursos. Por ello, este conflicto financiero debe ser atendido por el estado y debe dejarse de engañar a los trabajadores. Desvío de recursos es tan grave que algunos proveedores ya anunciaron la suspensión de prestación de servicios. Lo más lamentable es que la empresa proveedora de oxígeno y diversos gases medicinales ya anunció que a partir de hoy suspenderá la



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
1 de Septiembre del 2021*

entrega de ese material por falta de pago en varios meses. Esto es alarmante porque en plena pandemia existe una elevada demanda de tanques de oxígeno para la atención de pacientes de covid-19, además de las diversas enfermedades que son atendidas. Si los hospitales públicos se quedan sin oxígeno, las consecuencias serán catastróficas, se estarán cometiendo crímenes de estado y se estarán violando los derechos humanos de la población. Además de la gravedad de lo anterior, las empresas que realizan este retiro de desechos biológicos peligrosos e infecciosos ya no han recogido material también por falta de pago. Dicho material se encuentra acumulado las bodegas de los hospitales causando focos de infección y emitiendo olores fétidos. A esto se agrega que ha sido despedido el personal de limpieza y seguridad de diversos hospitales. El propio Secretario de salud ha informado que el saldo de la deuda de los servicios de salud de Oaxaca al ejercicio fiscal dos mil veintiuno oscila por el orden de los nueve mil quinientos millones de pesos cifra que puede ascender del doble de la registrada en los últimos cinco años, cuando la deuda era de 5.9 mil millones de pesos. Esta situación del sector salud representan un punto de acuerdo para que esta Legislatura exhorte al gobernador del estado para que asuma la responsabilidad los más de Cinco mil seiscientos trabajadores irregulares que contrató, sí, los contrató el gobierno del estado y que prestan sus servicios en la Secretaría de salud del estado. No prestan sus servicios en el gobierno federal, hay que dejarlo bien claro, son trabajadores irregulares del gobierno del estado bajo la modalidad de contrato o eventuales sin que para ello exista la cobertura presupuestaria del pago de sus salarios. Asimismo, se propone exhortar a la Fiscalía General de la República y Fiscalía General del estado, a la Secretaría de la Contraloría y transparencia gubernamental, a la Secretaría de la función pública y la Secretaría de hacienda y crédito público para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones realice las investigaciones pertinentes y finquen responsabilidad por acción u omisión a la actual administración estatal y las que resulten responsables por el desvío de recursos públicos en el sector salud de Oaxaca por el orden de los nueve mil quinientos millones de pesos. Este punto de acuerdo busca combatir la corrupción de esta administración y de los sexenios pasados. La corrupción es la responsable de la grave crisis del sector salud. Que se investigue, que se deslinden responsabilidades y que se vayan a la cárcel los corruptos y quienes



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
1 de Septiembre del 2021*

saquearon la Secretaría de Salud. Hay que dejarlo bien claro, si es verdad que Ulises Ruiz y Gabino Cué empezaron con la contratación de estos trabajadores irregulares, en la actual administración llevamos cinco años con la misma práctica, cinco años en que la deuda de salud se incrementó al doble. Es necesario que se rindan cuentas, es necesario que se deslinden responsabilidades. La deuda es del gobierno del Estado, los cinco mil seiscientos trabajadores son del gobierno del estado, no tienen ninguna relación laboral con la Secretaría de Salud federal por lo cual no deben dejarse engañar. Este es un juego que está haciendo el gobierno del Estado con los sindicatos de salud, quienes tienen a su clientela laboral en estos trabajadores. Es muy grave lo que está pasando. No se dejen engañar, compañeros trabajadores, sabemos que muchos son personal médico, pero la gran mayoría son administrativos, la gran mayoría son operadores del PRI, la gran mayoría son aviadores. Hay que tener mucho cuidado. Por su atención, muchas gracias.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se acusan de recibidas las proposiciones y se turnan conforme a lo siguiente: décimo quinto se turna para su estudio y dictamen a la comisión permanente del sistema estatal de combate a la corrupción y el décimo sexto para su estudio y dictamen a la comisión permanente de salud. Se pasa al décimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:**

Proposición con punto de Acuerdo de la Diputada Inés Leal Peláez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta atentamente al Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca; para que otorgue el derecho de audiencia a la unión de pueblos del Estado de Oaxaca y señale día y hora para recibir a esta representación de acuerdo al artículo 8° Constitucional.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
1 de Septiembre del 2021*

Acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la comisión permanente de democracia y participación ciudadana. Se pasa al décimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

Pregunto a los promoventes si desean hacer uso de la palabra. Adelante Diputada.

**La Diputada Gloria Sánchez López:**

Con su permiso nuevamente Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público presente. El terremoto ocurrido el día siete de septiembre del año dos mil diecisiete considerado como el de mayor magnitud en casi cien años en México y en el que resultaron afectados doscientos ochenta y tres municipios de Oaxaca según quedó registrado por el centro nacional de prevención a desastres dejó incontables daños en la región del istmo de Tehuantepec posteriormente ha dicho terremoto, los pueblos del istmo siguieron padeciendo miles de réplicas que agravaron los daños sufridos inicialmente por lo que el gobierno del estado a través de la Secretaría General de gobierno solicitó al centro nacional de prevención a desastres CENAPRED, que emitiera me diera la opinión técnica para certificar las afectaciones en los municipios del istmo con el fin de incorporarlos a una segunda declaratoria de desastre y así acceder a los recursos del FONDEN. Fue así que ocho municipios del istmo de Tehuantepec finalmente fueron contemplados en una segunda declaratoria de desastre. Con base en lo anterior, las familias fueron visitadas por personal de la Secretaría de desarrollo agrario, territorial del gobierno federal SEDATU y la Comisión estatal de vivienda CEVI, del gobierno del estado, quienes evaluar los daños y fueron incluidos en un censo que los hizo acreedores a los apoyos de reconstrucción. El gobierno del licenciado Andrés Manuel López obrador implementó desde un inicio del programa nacional de reconstrucción para atender a la población afectada por los sismos. Fue así que, en el marco de coordinación con el gobierno del estado, la Federación asumió la responsabilidad de Apple da el cuarenta y nueve por ciento de los recursos para atender a los damnificados del segundo sexo. El gobierno del Presidente López obrador ha cumplido, no sólo con el porcentaje que se comprometió, ha ido más allá construyendo completamente las viviendas de



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
1 de Septiembre del 2021*

las familias que sufrieron pérdida total de sus hogares mientras que el gobierno de Alejandro Murat que se comprometió a aportar el cincuenta y uno por ciento para atender a las familias que sufrieron la pérdida parcial de sus hogares, a la fecha no ha cumplido con este compromiso. A casi cuatro años de tan lamentable contingencia hay pendientes en los municipios de la región del istmo no fueron contemplados en la segunda declaratoria de desastre. Tan sólo en Juchitán de Zaragoza existen tres mil doscientas viviendas clasificadas con pérdida parcial que no han sido atendidas porque el gobierno del estado aún no ha aportado los recursos que le corresponden para atender a los municipios damnificados que cuentan con viviendas registradas con daño parcial en el segundo censo. Estarán esperando tiempos electorales para acariciar los legítimos apoyos por votos o se burlarán una vez más de los pueblos del istmo y de Oaxaca. Es conveniente recordar que en la comparecencia ante el pleno legislativo en el año dos mil dieciocho el Secretario de finanzas se comprometió a que el gobierno estatal daría inicio en ese mismo año con la entrega de los apoyos a las familias con daños parciales en sus viviendas. No cumplieron y aun no han cumplido. El motivo de este exhorto de nuestro grupo parlamentario de morena al gobierno del estado es porque han pasado más de tres años del compromiso contraído y no se les nota ningún interés por cumplir. Tal parece que han abandonado completamente sus compromisos de gobierno para que los asuma el Presidente de la República pero el gobierno federal ha sido claro en que sólo atenderá daño total. El daño parcial le corresponde al gobierno oaxaqueño. No omito señalar que en la reciente visita del Presidente de la República a San Cristóbal de las casas el veintisiete de agosto del año en curso en presencia del gobernador de Oaxaca textualmente dijo: yo sí quiero que se termine el programa de reconstrucción vamos a seguir avanzando para que podamos, en este año máximo el año próximo concluir con todo el programa de reconstrucción nacional y el gobernador de Cuba jaca no debe hacer oídos sordos ante tal recomendación. Por lo anterior, el grupo parlamentario de morena exhorta al gobernador del estado para que antes de que concluya el año dos mil veintiuno haga entrega de los apoyos pendientes de reconstrucción a las familias del mismo damnificadas por los sismos ocurridos desde hace cuatro años. Es cuanto Diputado Presidente, muchas gracias.



**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Informo al Pleno que la junta de coordinación política consideró que la presente proposición sea considerada para el trámite de urgente y obvia resolución con fundamento en el artículo sesenta y uno fracción cuarta del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca. Someto consideración del pleno si se califica como de urgente y obvia resolución al acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informe del resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron veintinueve votos a favor, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Aprobado con veintinueve votos que se trate de urgente y obvia resolución. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informará el resultado Proposición con punto de Acuerdo del Diputado Mauro Cruz Sánchez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Ayuntamientos de los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, para que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 43, fracción XXI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, presenten ante el Congreso del Estado de Oaxaca, en tiempo y forma su iniciativa de Ley de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal 2022, debiendo de cumplir con la planeación financiera que les permita tener un Balance Presupuestario Sostenible y la Normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).de la votación.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron veintisiete votos a favor, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
1 de Septiembre del 2021*

Aprobado con veintisiete votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al décimo noveno punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:**

Proposición con punto de Acuerdo del Diputado Mauro Cruz Sánchez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Ayuntamientos de los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, para que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 43, fracción XXI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, presenten ante el Congreso del Estado de Oaxaca, en tiempo y forma su iniciativa de Ley de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal 2022, debiendo de cumplir con la planeación financiera que les permita tener un Balance Presupuestario Sostenible y la Normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Acúcese de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de hacienda. Se pasa al vigésimo primer punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:**

Proposición con punto de acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Informo al Pleno que mediante oficio suscrito por la Diputada Magaly López domingos del partido morena solicitó retiro de su proposición enlistado en el vigésimo punto del orden del día. Por tanto continuamos con el siguiente punto. Tiene la palabra Diputada.

**La Diputada Magaly López Domínguez:**





*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
1 de Septiembre del 2021*

Con la venia de la mesa directiva, compañeras, compañeros Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña. Antes de la emergencia sanitaria elaborar un testamento para disponer de los bienes propios para después de la muerte parecía una tarea que se debía atender ya en edad avanzada o frente a un diagnóstico de enfermedad terminal. Hoy, sin embargo, la pandemia por covid-19 ha evidenciado la urgencia de formalizar la voluntad de cada quien ante la evidencia de que nuestro paso por la tierra es incierto. Por ello, disponer de nuestros bienes aún cuando gozamos de salud es un tema al que todas y todos deberíamos poner interés a fin de evitar futuros conflictos familiares además de costosos y desgastantes problemas legales que derivan de la inexistencia de un testamento. El derecho de elaborar un testamento y así disponer del destino de los bienes propios debe ser un proceso garantizado y facilitado por el estado pues la última voluntad de una persona es un derecho relacionado con la propia libertad, con el derecho de la propiedad y libre determinación pero también con el derecho de las y los familiares a la afiliación, parentesco e incluso a los alimentos principios que son considerados de interés social y de orden público. La emergencia sanitaria nos ha demostrado que debemos avanzar hacia la cultura de prevención y hacia la protección de nuestro patrimonio y si no tenemos regularizado hay que hacer un esfuerzo y por supuesto el estado debe brindar las facilidades y la orientación necesaria para que las personas puedan acceder a este derecho. Desafortunadamente falta información y orientación sobre la actividad notarial que por lo general se piensa que elaborar un testamento es un trámite caro, complejo, tedioso y sólo necesario para aquellas personas que poseen grandes cantidades de bienes. Por ello es necesario realizar una mayor difusión por parte del estado y cumplir con los programas informativos y de descuentos tendientes a impulsar la cultura testamentaria. Recordemos que la sesión del nueve de septiembre de dos mil veinte esta Legislatura aprobó la adición del artículo once bis a la Ley del notariado para el estado de Oaxaca a través de la cual se establece que las autoridades del colegio de notarios deberán diseñar e implementar anualmente un programa estatal para impulsar la cultura testamentaria otorgando asesorías gratuitas, revisiones de condonaciones de honorarios entre otros beneficios. También se establece que en los casos de emergencia sanitaria declaradas por la autoridad competente del programa anual deberá prevenir,

prever mecanismos de difusión y orientación respecto al testamento así como contar con formatos ajustados a la legislación civil vigentes y disponibles para ser descargados de forma gratuita. No obstante, gobierno del estado sigue sin impulsar la cultura testamentaria pese a que algunos aspectos hacendados sobre aspectos legales que acarreará el hecho de que la gente deje inconclusos sus trámites cuando atravesamos por una pandemia mundial que nos ha dejado claro que la muerte es algo presente. Así, casi un año después de haber aprobado dicha adición no se ha mantenido omiso frente a la obligación de incentivar la cultura testamentaria. En razón de lo anterior somete a consideración de esta soberanía una proposición con voto de acuerdo para exhortar al gobernador del estado que impulsa el programa anual de cultura testamentaria mediante una campaña de mínimo tres meses en las que deberá prestar asesorías gratuitas y condonaciones de honorarios entre otros beneficios por Ley. Esta campaña debe ser difundida en las lenguas indígenas y a través de los medios de comunicación oficiales con los que cuenta el gobierno del estado. También propongo exhorta al gobernador a que se difunda y distribuye los hospitales del estado un documento modelo de testamento que deberá estar ajustado a la legislación local y disponible en forma gratuita para lo cual el estado deberá orientar y asesorar a través de los medios digitales en el uso de estos modelos para las personas interesadas. Es cuanto Presidente.

#### **El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración pública. Se pasa al vigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

#### **La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:**

Proposición con punto de Acuerdo de las Diputadas Leticia Socorro Collado Soto, Arcelia López Hernández y del Diputado César Enrique Morales Niño del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado y a las autoridades municipales, para que de forma coordinada implementen la sanitización de mercados y centros de abasto con la



finalidad de frenar los contagios causados por el Covid-19 y garantizar el derecho a la salud y al trabajo de los habitantes del estado.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Adelante compañero, tiene el uso de la palabra.

**El Diputado César Enrique Morales Niño:**

Buenas tardes nuevamente, hago uso de la palabra. La Diputada Leticia Collado Soto y Arcelia López Hernández conjuntamente con el de la voz hemos presentado un punto de acuerdo mediante el cual esta soberanía exhorta al titular de la Secretaría de salud del gobierno del estado ya las autoridades municipales para que de forma coordinada implementen la sanitización de mercados y centros de abasto con la finalidad de frenar los contagios causados por el covid-19 y garantizar el derecho a la salud y el trabajo de los habitantes del estado. Agradezco la generosidad política de mis compañeras al permitirme exponer esta propuesta ante el pleno. Las consideraciones de nuestra propuesta son las siguientes: en los municipios del estado debido a sus características geográficas, socioeconómicas y culturales los mercados públicos son de vital importancia. Los mercados adicionales en importantes puntos de reunión que atraen a comerciantes y consumidores quienes en estos sitios se proveen de distintos tipos de productos principalmente de perecederos propios de cada región. Los mercados públicos son centros de comercio que detonan la economía y son el sustento laboral de miles de familias en el estado. Sin embargo también generan mayor movilidad lo que aumenta el riesgo de contagio en la actual pandemia del virus covid-19, como medida para enfrentar la pandemia algunos sitios decidieron cerrar sus mercados, algunos funcionan en forma parcial y otros están adoptando medidas para abrir aulas plenamente. Ante ello con el gobierno del estado y los municipios en el marco de sus competencias deben generar medidas de apoyo para reactivar la economía y el comercio los mercados. Nuestra propuesta consideramos que se deben sanitizar constantemente los mercados con la finalidad de hacer frente a la actual tercera ola de contagios. Se ha demostrado científicamente que sanitizar y desinfectar los objetos y superficies que son de contacto frecuente ayudan a evitar y combatir la propagación



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
1 de Septiembre del 2021*

del covid-19 porque reduce el número y crecimiento de una bacteria virus u hongos e impide que los organismos microscópicos se reproduzcan. La sanitización conjunta con las medidas de sana distancia han demostrado ser las más eficaces de combate de la actual pandemia ya que el virus viaja en el aire, en el medio ambiente y tiene un promedio de vida de dos horas si se sanitiza constantemente se reducen los contagios además por supuesto del uso de cubrebocas. De ahí la importancia de tomar medidas de sanitización en espacios públicos. Por eso, en el punto de acuerdo proponemos que las autoridades municipales y estatales adoptan medidas de sanitización en los mercados públicos. Compañeras y compañeros del pleno, les solicitamos su apoyo y votación para que este punto de acuerdo sea aprobado en estos momentos. Por su atención, muchas gracias.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Informo al pleno que la junta de coordinación política determinó que la presente proposición sea considerada para el trámite de urgente y obvia resolución con fundamento en el artículo sesenta y uno fracción cuarta del Reglamento Interior del Congreso del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Someto a consideración del pleno si se califica como de urgente y Oviedo resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:**

27 votos a favor.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Aprobado con veintisiete votos que se trate como de urgente y obvia resolución. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes están por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:**



28 votos a favor.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Aprobado con veintiocho votos el acuerdo mencionado. Comuníquese las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Proposición con punto de Acuerdo del Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad, para que en el ámbito de sus respectivas facultades, establezcan una tarifa eléctrica especial para la Región del Istmo de Tehuantepec, al ser una zona estratégica en la generación de energía eólica en el país.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Adelante, Diputado, tienen el uso de la palabra.

**El Diputado Pavel Meléndez Cruz:**

Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros, público en general, medios de comunicación que nos siguen a través de las plataformas digitales. La obtención tradicional de energía eléctrica a partir de combustibles fósiles ha tenido un impacto negativo en nuestro medio ambiente generando problemas como la contaminación, la alteración de ecosistemas, agotamiento de recursos vitales como el agua a medida que la población crece el consumo de energía también se incrementa de acuerdo a los datos obtenidos por la encuesta nacional de consumo energético de las viviendas particulares del dos mil dieciocho el noventa y nueve por ciento de las viviendas habitadas del país cuentan con electricidad se identifican la incursión de fuentes alternativas, un punto veinticinco al conjunto de fuentes solar los iba y de aquellas viviendas en donde se tiene



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
1 de Septiembre del 2021*

sistema bidireccional o híbrida, solar o red pública. A partir de esta problemática, los países desarrollados le están apostando al uso de energías limpias como la eólica, la solar. De esta manera lo que se busca es tener un sistema de obtención de energía eléctrica sustentable. Con base en los datos del consenso centro nacional de control de energía del CENASE, durante el 2020 la generación eólica sumó un aumento del dieciocho por ciento en comparación con el año dos mil diecinueve. La electricidad vías centrales solares aumentó 61 por ciento y en contraste con los combustibles fósiles cayeron de manera importante. Gracias a la orografía, ubicación geográfica Oaxaca es uno de los productores de energía eólica más importantes de todo América Latina específicamente en la región del istmo de Tehuantepec presenta velocidades del viento ideales para la generación de este tipo de energía. Tan sólo la zona de la ventosa, Oaxaca se produce la misma cantidad de energía eólica que en España es su total territorio, la cuarta nación que más energía de este tipo genera en el mundo. Leopoldo Rodríguez Oliver Presidente de la asociación mexicana de energía eólica durante su presentación del Congreso digital México Windpower realizado en el mes de mayo de este año señaló que al cierre del año dos mil veinte son sesenta y ocho parques instalados y en operación en catorce países. Son veintiocho parques eólicos instalados en la región del istmo de Tehuantepec los cuales generan dos mil trescientos sesenta megawatts de electricidad se encuentran ubicados en Juchitán de Zaragoza, Santo Domingo ingenio, Asunción Ixtaltepec, Unión Hidalgo, El Espinal y Ciudad Ixtepec. Francesas diciendo que un contrato se otorgó directamente de la SEDENA para el abastecimiento de energía y cuarto están a cargo de la Comisión Federal de electricidad. Las empresas eólicas tienen trazadas grandes expectativas respecto al incremento de los aerogeneradores en el istmo de Tehuantepec pues la responsabilidad social empresarial en México existe desde mil novecientos noventa y cuatro. Esto obedece a su adhesión a las líneas directrices de la OCDE. Dentro de estas líneas directrices establece la organización de la cooperación para el desarrollo económico se encuentra en quince deberes que se deben cumplir las empresas multinacionales para configurar una conducta empresarial responsable que, a decir de otras, evita en que sus actividades produzcan o contribuyan a generar impactos negativos. Debemos reconocer que ante un escenario justo y



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
1 de Septiembre del 2021*

objetivo de la región del istmo de Tehuantepec es una pieza fundamental en el desarrollo de electos de energías limpias. Este territorio ha jugado un papel fundamental en la inversión por parte de empresas de productividad teórica. Considerando todo lo anterior, el objetivo del presente punto de acuerdo es lograr una tarifa especial de electricidad que beneficie a la zona del istmo de Tehuantepec para que disminuya la tarifa aplicada a los hogares ha aunado a que dicha región existen altos índices de pobreza y marginación. Sin embargo, hoy, en el día, es el principal generador de energía eólica en todo el país. Por lo anterior expuesto y fundado somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con. De acuerdo. Único: la sexagésima cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del estado de Oaxaca exhorta a la Secretaría de hacienda y crédito público, a la Secretaría de energía del gobierno Federal y a la Comisión Federal de electricidad para que, en el ámbito de sus respectivas facultades, establezcan una tarifa eléctrica especial como ya incluso se da en Tabasco para la región del istmo de Tehuantepec al ser una zona estratégica en la generación de energía eólica en el país. Justicia, justicia al mismo de Tehuantepec y no más, no más recibos eléctricos de cinco mil, de siete mil, de diez mil pesos que reciben campesinos cuando en el refrigerador tienen en sus viviendas. Es cuanto, señor Presidente.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de Medio ambiente, energía renovables y cambio climático. Se pasa al vigésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:**

Proposición con punto de Acuerdo del Diputado Fredie Delfín Avendaño del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Gobernador Alejandro Ismael Murat Hinojosa a fin de que instruya lo necesario para la atención inmediata de las familias afectadas por las inundaciones en Huautla de Jiménez, Huautepec, Ixtlán de Juárez, natividad, san Andrés Huaxpaltepec, san Andrés Solaga. así como de



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
1 de Septiembre del 2021*

san Andrés Teotilápam, san Felipe Usila, San Ildefonso Villa Alta, San Juan Bautista Valle Nacional, San Juan Chicomezúchil, San Juan Lachao, San Juan Lalana, San Juan Petlapa, San Juan Yaeé, San Juan Yatzona, San Miguel Quetzaltepec, San Miguel Yotao, San Pedro Yareni, San Pedro Yolox, Santa María Chimalapa, Santa Cruz Acatepec, Santa María Jacatepec, Santa María Temaxcalapa, Santiago Camotlán, Santiago Comaltepec, Santiago Lalopa, Santo Domingo Roayaga, Santos Reyes Nopala, San Juan Coatzóspam, San Juan Comaltepec, San Lucas Ojitlán, San Pedro Teutila, Teotitlán De Flores Magón, San Lorenzo, San Pedro Mixtepec, Pluma Hidalgo, San Juan Bautista Tlacoatzintepec, Santiago Atitlán, Santiago Xiacuí, San Miguel Amatlán, San Pedro Ocoatepec, Villa Sola de Vega, Matías Romero, San Pedro Sochiápam y San Jerónimo Tecóatl, que resintieron las fuertes lluvias recientes, garantizando su vida y su bienestar. Asimismo, exhorta al Director de la CONAGUA de región pacífico-sur para que se cumpla el convenio relativo a la obra pública de construcción de un muro de contención en la comunidad de tres marías, Municipio de San Juan Bautista Valle Nacional, del Estado de Oaxaca, en el presente Ejercicio Fiscal 2021.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de protección civil. Se pasa al vigésimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:**

Proposición con punto de Acuerdo de las y los Diputados integrantes del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta atentamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, con el objeto de que instruya al Titular de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para que dé cumplimiento a lo establecido en la Ley, y de manera prioritaria cumpla con el mantenimiento de todas las carreteras del Estado.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**





Adelante, compañera, tiene el uso de la palabra.

**La Diputada Elena Cuevas Hernández:**

Muy buenas tardes. Con el permiso de la mesa directiva, compañeros Diputados, compañeros Diputados, medios de comunicación, publicó que no sigue en las transmisiones de las redes sociales y plataformas digitales. Presidente, a ver si me puede proyectar ahí unas imágenes por favor. De acuerdo con la Ley de caminos y aeropistas de Oaxaca CAO, tiene por objeto llevar a cabo acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, ejecución y mantenimiento de infraestructura de la red de caminos, aeropistas del estado de Oaxaca. Antes de que los fenómenos naturales impactaran, la infraestructura urbana y carretera se encontraba en lamentables condiciones impactando en mayor medida las carreteras (inaudible) pandemia son el elemento principal para el traslado de enfermos, medicamentos o la diferencia entre vivir o morir. En este sentido, el trabajo de CAO ahora no sólo es conservar es mantener y reconstruir la infraestructura de carreteras también ayudar a evitar la pérdida de vidas humanas. La falta de mantenimiento o atención a las carreteras genera un incumplimiento a la función de CAO. Ejemplos en el estado hay muchos, en la Sierra Norte el camino que comunica a la agencia municipal de San Francisco Yovego, con el municipio de Santiago Camotlán en el Distrito de Villa Alta, en el que por falta de mantenimiento ha quedado inservible e incomunicado. En fechas anteriores, esta Legislatura ha exhortado en diversas ocasiones al ingeniero David Miguel Mayrén Carrasco director general de CAO, para que en el ámbito de sus funciones, atribuciones y facultades realiza la gestión y los trabajos necesarios para la conservación y mantenimiento a la carretera ciento treinta y uno que comunica a la costa en el tramo de villa Sola de Vega, El Vidrio, San Juan Lachao y a la fecha no hay respuesta. En esa tesitura, y a fin de cumplir con la atribución Constitucional de este Poder Legislativo de vigilar el cumplimiento de la Constitución y de las Leyes especialmente de las que garantizan la seguridad de las personas y el cumplimiento de las funciones de las instituciones públicas, a nombre de la fracción parlamentaria de morena le permito presentar a la consideración de esta soberanía de urgente resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
1 de Septiembre del 2021*

se exhorta atentamente al titular del poder ejecutivo del estado con el objeto de que instruya al titular de caminos y aeropistas de Oaxaca para que den cimiento a lo establecido en la Ley y de manera prioritaria compra con el mantenimiento de todas las carreteras del estado que se encuentran en pésimas condiciones y así garantizar la seguridad de las personas que se encuentran incomunicadas. Es todo. Gracias Presidente.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Informo al pleno que la junta de coordinación política determinó que la presente proposición sea considerada para el trámite de urgente y obvia resolución con fundamento en el artículo sesenta y uno fracción cuarta del Reglamento Interior del Congreso del estado. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:**

Treinta votos a favor.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Aprobado con treinta votos que se trate como de urgente y obvia resolución. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:**

30 votos a favor.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**



Aprobado con treinta votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigésimo sexto punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Proposición con punto de Acuerdo de la Diputada Elena Cuevas Hernández del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta atentamente y respetuosamente al Titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, al Titular de la Secretaría de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca para que en el ámbito de sus atribuciones vigilen y ejecuten la correcta aplicación de las medidas sanitarias necesarias dentro de las instituciones educativas que han retornado a clases de manera gradual, con la finalidad de proteger y garantizar el derecho humano a la salud y educación de los estudiantes.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa al vigésimo séptimo punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:**

Proposición con punto de Acuerdo de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta atenta y respetuosamente al Titular de la Secretaria de Salud del Estado de Oaxaca y al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que de forma estratégica y coordinada, con los Ayuntamientos de los Municipios del Estado que se vean involucrados, ante el regreso a clases presenciales, habiliten quioscos de pruebas Covid-19 gratuitas, designados especialmente para los educandos, para que en caso de sospecha, acudan



a estos centros y sean atendidos sin dilación alguna, y de resultar positivo se adopten las medidas sanitarias respectivas.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Adelante, Diputada, tiene el uso de la palabra.

**La Diputada Aurora Bertha López Acevedo:**

Con su venia Presidente. Compañeras y compañeros legisladores. Público que nos acompaña y los que amablemente nos escuchan por los distintos medios de comunicación, muy buenas tardes. La vida como la conocemos hasta antes de la pandemia está muy lejos de ser la misma. Al igual que otros sectores, la educación también se vio afectada de manera negativa en nuestro país, en nuestro estado. Primero, con las medidas de seguridad y evitar contagios se tuvieron que cerrar las escuelas a nivel nacional. Posteriormente, el tener que adaptarse los menores a una nueva forma de enseñanza para continuar con la tarea educativa la Secretaría de educación pública en su momento propuso un modelo de educación a distancia. Hoy tras casi año y medio sin clases presenciales por decreto Presidencial, los niñas y niños y adolescentes volvieron a las agudas este lunes treinta de agosto. Con el fin de evitar un retraso académico y evitar el daño emocional de los menores en nuestro estado regresaron a clases semi presenciales dos mil seiscientos ochenta y seis escuelas públicas que representan el veinticinco por ciento de todo el estado y cuatrocientos cuarenta y seis escuelas privadas que representan el ochenta y cinco por ciento de las que operan en la entidad. En esta nueva etapa debemos ser precavidos puesto que al ser una de las llamadas nueva normalidad inevitablemente se seguirán presentando contagios y las escuelas no serán la excepción. No obstante los esfuerzos que hagan tanto los maestros como los padres de familia y todo el personal involucrado, la convivencia entre los menores al traslado de los lugares entre otros serán factores de riesgo. Sabemos que las autoridades sanitarias y educativas de los distintos niveles de gobierno han estado vigilando que este regreso a clases se lleve a cabo de la mejor manera y, sobre todo, han estado tomando medidas idóneas para la protección de la educación y evitar a toda costa los contagios que desde luego se aplaude y se reconoce la gran labor que hasta



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
1 de Septiembre del 2021*

ahora han estado realizando. Sin embargo, consideramos que se deben seguir buscando medidas de prevención para reforzar estos esfuerzos conjuntos. Por ello una de las medidas es que los educandos y padres de familia en casa, en caso de sospecha tengan la posibilidad de acudir sin dilación alguna para realizarse la prueba del covid de manera gratuita porque permitir que ellos mismos lo costeen sería una carga excesiva y que, en algunos casos, sería imposible de pagar sobre todo ahora ante esta crisis económica que se vive y se recrudece por la tercera ola. Por esto como autoridades debemos hacer todo lo que está en nuestras manos y seguir implementando más y mejores medidas preventivas para seguir cuál bando de la mejor manera en esta pandemia que seguimos viviendo. Por tal motivo presento este punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución con la finalidad de exhortar atenta y respetuosamente al titular de la Secretaría de salud del estado de cuajar y el Instituto estatal de educación pública de Oaxaca para que de manera estratégica y coordinada con los ayuntamientos de los municipios del estado que se vean involucrados ante el regreso a clases de manera presencial habiliten quioscos de pruebas covid gratuitas designando especialmente, designados especialmente para los educandos y en caso de sospecha acudan a estos centros y sean atendidos sin dilación alguna y de resultar positivos se adopten las medidas sanitarias respectivas. Por su atención, es cuanto.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. A continuación informo al pleno que los puntos vigésimo octavo y vigésimo noveno del orden del día son proposiciones de la Diputada Elisa Zepeda lagunas del partido morena. Por economía procesal los puntos se abordarán de manera conjunta. Se acusan de recibir a las proposiciones y se turnan de la siguiente manera: el vigésimo octavo para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación y vigésimo noveno para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. A continuación se informa al pleno que los puntos trigésimo y trigésimo primero del orden del día son proposiciones de la Diputada Maritza Scarlet Vásquez Guerra, de la fracción parlamentaria del



Partido Revolucionario institucional. Por economía procesal los puntos se abordarán de manera conjunta. Adelante compañera.

### **La Diputada Maritza Scarlet Vásquez Guerra:**

Gracias. Nuevamente con el permiso de todas y todos. El día de hoy el informe del Presidente de la República inició mencionando su impulso dado a las refinerías del país (inaudible) impulso sin prevención de riesgos puede encarecer demasiado el progreso. Comento lo anterior porque en Oaxaca, la refinería ingeniero Antonio Dovalí Jaime ubicada en Salina Cruz, Oaxaca fue inaugurada el cuatro de agosto de mil novecientos setenta y nueve con la finalidad de producir y distribuir petróleo crudo a diversos puntos del país. Posteriormente, amplió sus actividades y, además de la extracción de petróleo se comenzó a producir gasolina, combustóleo, diesel y amoniaco. La refinería está integrada por veintiocho plantas de proceso, ciento dieciocho tanques de almacenamiento, dos áreas de servicios principales, generadores de electricidad, vapor, aire para instrumentos y tratadoras de agua y una plantilla laboral de dos mil cuatrocientos cuarenta trabajadores siendo así un importante generador de empleos y de desarrollo en la región del istmo. La refinería lleva cuarenta y dos años de operación por lo que es normal que en el transcurso del tiempo sus instalaciones se vayan deteriorando como así lo dio a conocer el director general de Pemex en agosto de dos mil veinte al mencionar que al inicio de la actual administración federal se detectaron trece plantas con rezago en reparaciones a las cuales se agregaron diez plantas más en dos mil diecinueve. También con necesidad de ser intervenidas a las que se agrega una más en este año dos mil veintiuno lo que nos da un total de veinticuatro plantas que requieren una reparación mayor así también, el año pasado dos mil veinte, el gobierno federal dio a conocer que se encontraban realizando trabajos de rehabilitación en la refinería ingeniero Antonio Dovalí Jaime al igual que las cinco más que existen en el país para mejorar la capacidad productiva de las plantas con la finalidad de tener los energéticos necesarios para la distribución en todo el país y no depender de la importación de los mismos lo cual resulta esencial y urgente ya que si bien esta refinería es uno de los motores más importantes del desarrollo del sudeste de México también se



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
1 de Septiembre del 2021*

debe garantizar la seguridad de quienes ahí trabajan dado que es del conocimiento público que en los últimos años se han originado diversas explosiones que han provocado daños materiales, trabajadores lesionados e inclusive personas fallecidas como así se encuentra documentado por diversos medios de comunicación. Entre los siniestros que han acontecido y que han dado a conocer estos medios tenemos el ocurrido el diez de octubre del año dos mil diecinueve en la cual falleció un trabajador de Pemex al momento de estar realizando trabajos de mantenimiento en la refinería. En diciembre de dos mil veinte se originó una fuga de ácido clorhídrico en la planta de alquiler de la refinería. Luego, en abril del 2021 se registró una explosión en la refinería que fue controlada por personal especializado y se evitaron mayores daños. Así también, en agosto del dos mil veintiuno se reportó otra explosión en una de las plantas de procesamiento que fue controlado por personal especializado. Por ello, es importante que los directivos de Pemex realicen en mantenimiento constante de las instalaciones de las refinerías, en este caso de la refinería Antonio Dovalí Jaime y, así, evitar siniestros como el ocurrido recientemente en la plataforma ubicada en Campeche donde se dio a conocer el fallecimiento de cinco personas, seis lesionados y dos desaparecidos a causa del incendio de esta plataforma. Es urgente, pues, que los directivos de Pemex realicen el mantenimiento de las instalaciones de dicha refinerías para garantizar que los trabajadores realicen sus actividades en un ambiente de seguridad y confianza para el bienestar personal y de sus familias. Es por ello que somete a la consideración de esta Honorable asamblea el siguiente punto de acuerdo: la sexagésima cuarta Legislatura Constitucional del estado Libre y Soberano de Oaxaca exhortar respetuosamente al director general de Pemex instruya a quien corresponda realizar el mantenimiento de las instalaciones de la refinería ingeniero Antonio Dovalí Jaime de Salina Cruz Oaxaca de manera constante para prevenir accidentes que pongan en riesgo la integridad física de los trabajadores e inclusive provoca la pérdida de vidas humanas. Es cuanto. Ahora me voy a permitir exponer el exhorto relativo al Bacheo y reencarpetamiento de las calles y avenidas de la ciudad de Oaxaca que deberá hacer la autoridad municipal. El ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y siete el centro histórico de la ciudad de Oaxaca fue declarado patrimonio cultural de la humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la educación,



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
1 de Septiembre del 2021*

la ciencia y la cultura UNESCO. El centro de la ciudad de Oaxaca obtuvo la declaratoria por ser un ejemplo único de ciudad virreinal del siglo XVI la cual conserva su trazo original, su arquitectura típica y sus edificios representativos de una tradición cultural de más de cuatro siglos de arte e historia. Quienes han visitado la ciudad de Oaxaca se han podido dar cuenta de su arquitectura, de su luminosidad y el entorno natural que lo enriquece. El turismo, es una de las principales actividades que contribuyen de manera considerable al desarrollo económico y social de nuestra entidad. El turismo contribuye de una manera sustancial a la generación de empleos en los principales destinos turísticos de nuestro estado que contribuyen al sustento de miles de familias en Oaxaca. Con el paso de los años, nuestro estado sean posicionado como uno de los principales destinos de turistas, nacionales e internacionales. Esto, debido a los diversos atractivos naturales y culturales, trayendo como consecuencia un beneficio directo e indirecto a nuestra economía. Aunado a ello, el Secretario de turismo señaló el año pasado que por segunda ocasión la ciudad de Oaxaca se coronó con uno de los principales premios que distinguen a los lugares turísticos y en esta ocasión ganó el primer lugar en la categoría de destino destacado urbano líder en México y América Central dos mil veinte en los premios World Travel Award, galardón conocido como el óscar del turismo mundial. Pese a todo lo expuesto, hoy en día el centro histórico de la ciudad de Oaxaca se encuentra en un riesgo de perder el título de patrimonio cultural de la humanidad por las condiciones en que se encuentran sus calles y avenidas. Muchas calles del centro de la capital se encuentran en pésimas condiciones lo que impide que pueda circular con seguridad tanto peatones como vehículos de motor. Por ello, es momento de exigir al Presidente municipal que cumpla con su responsabilidad que tiene con la sociedad. En este sentido, somete a consideración de esta Honorable asamblea el siguiente punto de acuerdo para que la sexagésima cuarta Legislatura Constitucional del estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente al Presidente municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez para que de manera urgente realice el programa de Bacheo y reencarpetamiento de las calles y avenidas del municipio de Oaxaca de Juárez ante las lamentables condiciones en que se encuentra en perjuicio de los ciudadanos oaxaqueños y,





además, generan una mala imagen para los turistas nacionales e internacionales que visitan nuestro estado. Es cuanto Presidente.

#### **El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se acusan de recibidas las iniciativas y se turnan conforme a lo siguiente: trigésimo para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de trabajo y seguridad social y trigésimo primero para estudio y dictamen a la Comisión permanente de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial. Se pasa al trigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

#### **La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:**

Proposición con punto de Acuerdo de la Diputada Elena Cuevas Hernández del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta atentamente y respetuosamente al Ingeniero Luis Meneses Murillo, Titular de la Comisión Nacional Forestal; al Ingeniero Oscar Mejía Gómez, Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal en el Estado de Oaxaca de la Comisión Nacional Forestal ( CONAFOR), para que en el ámbito de sus atribuciones informen acerca de las denuncias ciudadanas que han formulado en contra de la delegación o gerencia con residencia en el Estado de Oaxaca.

#### **El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de medio ambiente, energía renovables y cambio climático. Se pasa al trigésimo tercer punto del orden del día: dictámenes de comisiones en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día en términos del artículo ciento trece del Reglamento Interior del Congreso del estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieran motivado, pregunto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las proposiciones de punto de acuerdo y los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y acuerdos y sólo se pone a consideración



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
1 de Septiembre del 2021*

del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica solicitó que quienes están por la afirmativa se sirva levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas los documentos que dieron origen a los dictámenes, los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Informo el pleno que de conformidad con el artículo ciento veintiuno del Reglamento Interior del Congreso del estado, los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los dictámenes hasta por tres minutos tratándose de reformas, adiciones, derogaciones de artículos y acuerdos y hasta por diez minutos tratándose de reformas, adiciones y derogaciones Constitucionales. Asimismo, informó al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo ciento cincuenta y seis de Reglamento Interior del Congreso del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Con fundamento en la fracción séptima del artículo cuarenta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado libre soberano de Oaxaca consultó al pleno si la votación de los dictámenes por los que se ordena el desechamiento como procedencia y archivo de expedientes se realizan de manera conjunta en una única votación. En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

**La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:**

De la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios el inciso f). De las comisiones permanentes unidas de hacienda y de movilidad, comunicaciones y transportes los incisos d) e) c) y e). De la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes el inciso b)

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se pregunta si alguno de los integrantes de las comisiones mencionadas desea exponer los dictámenes. A discusión los dictámenes con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba los acuerdos de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.



**La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:**

29 votos a favor.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se declaran aprobados con 29 votos los acuerdos mencionados. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de igualdad de género.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 1; se adicionan la fracción VI al artículo 2; un segundo párrafo al artículo 5; y el artículo 51 Bis a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios Oaxaca.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del Reglamento Interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron 30 votos a favor, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
1 de Septiembre del 2021*

Se declara aprobado en lo general y particular con 30 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto de referencia remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de igualdad de género.

**La Diputada Secretaria Martiza Scarlet Vásquez Guerra:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 178 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del Reglamento Interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular por contener un solo artículo el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Martiza Scarlet Vásquez Guerra:**

Se emitieron 30 votos a favor, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se declara aprobado en lo general y particular con 30 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto de referencia remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de



Oaxaca. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión Permanente de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte.

**La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca aprueba remitir la iniciativa con Proyecto de Decreto ante el Congreso de la Unión, por el que se reforma el artículo 159.

**El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:**

31 votos.

**El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:**

se declara aprobado con treinta y un votos el acuerdo mencionado. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Solicito a la Secretaría dar lectura al único dictamen de las comisiones permanentes unidas de derechos humanos y de administración y procuración de justicia.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que solicite a la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia Policial del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, lleve a cabo la



investigación, tramitación, sustanciación y resolución de los procedimientos correspondientes, en contra de los elementos de la Policía Municipal que intervinieron en el desalojo de las mujeres que se encontraban en el tianguis de trueque denominado autogestivo y disidente, instalado a espaldas de la casa de la cultura Oaxaqueña, sobre la calle de Santos Degollado, en el Centro Histórico de la Capital, el 07 de noviembre del año 2020, así como en contra de quien haya girado la orden para desalojarlas, lo anterior, en virtud de que, muy probablemente su actuación no estuvo apegada a los principios de legalidad, racionalidad, proporcionalidad, congruencia, oportunidad y respeto a los derechos humanos en el uso de la fuerza.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

31 votos a favor, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se declara aprobado con 31 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de desarrollo económico, industrial comercial y artesanal y de fortalecimiento y asuntos municipales.

**La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo el artículo 2 de la Ley de Fomento a las Actividades Artesanales del Estado de Oaxaca.



**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del Reglamento Interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular por contener un solo artículo el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:**

Se emitieron 31 votos a favor, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se declara aprobado en lo general y particular con 31 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto de referencia remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de estudios Constitucionales.

**La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un quinto párrafo al artículo 11 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Pregunto si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del Reglamento Interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular por contener un solo artículo el



dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:**

31 votos a favor.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta y un votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de estudios Constitucionales.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VI y se adiciona la fracción VII al artículo 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Pregunto si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del Reglamento Interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular por contener un solo artículo el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**





Se emitieron 31 votos a favor, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta y un votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de estudios Constitucionales.

**La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el quinto párrafo del artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Pregunto si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del Reglamento Interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular por contener un solo artículo el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:**

Se emitieron 30 votos a favor, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de



Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el cuarto dictamen de la Comisión permanente de estudios Constitucionales.

**La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo de la fracción XXIX del artículo 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Pregunto si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del Reglamento Interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular por contener un solo artículo el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:**

Se emitieron 31 votos a favor, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta y un votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el quinto dictamen de la Comisión permanente de estudios Constitucionales.

**El Diputado Secretario Sául Cruz Jiménez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del Reglamento Interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular por contener un solo artículo el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron 30 votos a favor, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el sexto dictamen de la Comisión permanente de estudios Constitucionales.

**La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del Reglamento Interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular por contener un solo artículo el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
1 de Septiembre del 2021*

el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:**

Se emitieron 31 votos a favor, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta y un votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el séptimo dictamen de la Comisión permanente de estudios Constitucionales.

**La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo cuarto del artículo 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del Reglamento Interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular por contener un solo artículo el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:**

Se emitieron 30 votos a favor, Diputado Presidente.



**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el octavo dictamen de la Comisión permanente de estudios Constitucionales.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo séptimo del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del Reglamento Interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular por contener un solo artículo el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron 30 votos a favor, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de



Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el noveno dictamen de la Comisión permanente de estudios Constitucionales.

**La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo decimoprimer del artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del Reglamento Interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular por contener un solo artículo el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:**

Se emitieron 31 votos a favor, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta y un votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el décimo dictamen de la Comisión permanente de estudios Constitucionales.

**La Diputada Secretaria Rocío Machua Rojas:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo decimotercero al artículo 16 y un párrafo quinto al artículo 120 de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



### **El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del Reglamento Interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular por contener un solo artículo el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

### **La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:**

Se emitieron 32 votos a favor, Diputado Presidente.

### **El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta y dos votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el décimo primer dictamen de la Comisión permanente de estudios Constitucionales.

### **El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del Apartado C y se adiciona la fracción VII al Apartado C del artículo 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

### **El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del Reglamento Interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular por contener un solo artículo el



dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron 32 votos a favor, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta y dos votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el décimo segundo dictamen de la Comisión permanente de estudios Constitucionales.

**La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los párrafos tercero y cuarto del artículo 102 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del Reglamento Interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular por contener un solo artículo el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:**





Se emitieron 32 votos a favor, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta y dos votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el décimo tercer dictamen de la Comisión permanente de estudios Constitucionales.

**La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción IX del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del Reglamento Interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular por contener un solo artículo el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:**

Se emitieron 32 votos a favor, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta y dos votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del estado Libre y



Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el décimo cuarto dictamen de la Comisión permanente de estudios Constitucionales.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo de la fracción IX del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del Reglamento Interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular por contener un solo artículo el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron 32 votos a favor, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta y dos votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el décimo quinto dictamen de la Comisión permanente de estudios Constitucionales.

**La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el tercer párrafo de la fracción XXIX, se reforma la fracción XXX, se adiciona la fracción XXXI al artículo 80, se reforma la fracción IX y se



adiciona la fracción X al artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del Reglamento Interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular por contener un solo artículo el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:**

Se emitieron 32 votos a favor, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta y dos votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el décimo sexto dictamen de la Comisión permanente de estudios Constitucionales.

**La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo noveno del APARTADO D intitulado DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, del artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
1 de Septiembre del 2021*

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del Reglamento Interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular por contener un solo artículo el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:**

Se emitieron 32 votos a favor, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta y dos votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el décimo séptimo dictamen de la Comisión permanente de estudios Constitucionales.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del Reglamento Interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular por contener un solo artículo el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el



decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron 32 votos a favor, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta y dos votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el décimo octavo dictamen de la Comisión permanente de estudios Constitucionales.

**La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el trigésimo quinto párrafo del Artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del Reglamento Interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular por contener un solo artículo el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:**

Se emitieron 32 votos a favor, Diputado Presidente.



**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta y dos votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el décimo noveno dictamen de la Comisión permanente de estudios Constitucionales.

**La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones XXIX y XXX; y se adiciona la fracción XXXI, al artículo 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del Reglamento Interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular por contener un solo artículo el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:**

Se emitieron 31 votos a favor, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta y un votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del estado Libre y



Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el vigésimo dictamen de la Comisión permanente de estudios Constitucionales.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del Reglamento Interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular por contener un solo artículo el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron 32 votos a favor, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta y dos votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el vigésimo primer dictamen de la Comisión permanente de estudios Constitucionales.

**La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



### **El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del Reglamento Interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular por contener un solo artículo el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

### **La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:**

Se emitieron 32 votos a favor, Diputado Presidente.

### **El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta y dos votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes dos dictámenes de la comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios.

### **La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y los artículos 34, 82 y 83 fracción III, inciso b, párrafo tercero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente las renunciaciones de los ciudadanos JACOB MARTINEZ CRUZ Y JESUS HERNANDEZ VASQUEZ, regidor propietario y suplente de





Obras del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotitlán Palmas, Oaxaca, Periodo Constitucional de Gobierno 2020-2022.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano GERARDO FRANCISCO CRUZ asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Agustín Yatareni, Centro, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Periodo 2020-2022.

#### **El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

En virtud de que los dictámenes mencionados consisten en renunciaciones y sustitución de concejales municipales, respectivamente, pregunto al pleno si se ponen a discusión y votación de manera conjunta. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer los dictámenes. A discusión los dictámenes con proyecto de decreto de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban los decretos de referencia. Las que los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

#### **La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:**

32 votos a favor.

#### **El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se declaran aprobados con 32 votos los decretos mencionados. Remítanse al ejecutivo del estado y a las instancias correspondientes por separado para los efectos procedentes. Sírvase la



Secretaría dar cuenta con los siguientes tres dictámenes de la comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 17, 18, 20 y 43 fracción III y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de Santa María de las Nieves Monteverde, de San Antonino Monte Verde, Teposcolula, perteneciente al Municipio de San Antonino Monte Verde, Teposcolula, Oaxaca. Asimismo, se reforma el Decreto No. 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el veinticinco de septiembre del dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado el diez de noviembre del dos mil dieciocho, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de San Antonino Monte Verde, Teposcolula, Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 17, 18, 20 y 43 fracción III y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de Renacimiento, de Zaachila, perteneciente al Municipio de Villa de Zaachila, Zaachila, Oaxaca. Asimismo, se reforma el Decreto No. 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el veinticinco de septiembre del dos mil dieciocho y publicado en el Periódico



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
1 de Septiembre del 2021*

Oficial del Estado el diez de noviembre del dos mil dieciocho, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Villa de Zaachila, Zaachila, Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 17, 18, 20 y 43 fracción III y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de Loma Buenos Aires, San Martín Itunyoso, Tlaxiaco, Oaxaca, perteneciente al Municipio de San Martín Itunyoso, Tlaxiaco, Oaxaca. Asimismo, se reforma el Decreto No. 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el veinticinco de septiembre del dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado el diez de noviembre del dos mil dieciocho, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de San Martín Itunyoso, Tlaxiaco, Oaxaca.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

En virtud que los dictámenes mencionados consisten en elevaciones de categoría de agencias municipales y agencias de policía respectivamente, por economía procesal pregunto al pleno si se ponen la discusión y votación de manera conjunta. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer los dictámenes. A discusión los dictámenes con proyecto de decreto de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban los decretos de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron 32 votos a favor, Diputado Presidente.



**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se declaran aprobados con 32 votos los decretos mencionados. Remítanse al ejecutivo del estado y a las instancias correspondientes por separado para los efectos procedentes. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de hacienda y de movilidad, comunicaciones y transportes.

**La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y de Comunicaciones y Transportes (SCT) y al Director General de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), para la desincorporación de la caseta de cobro número 29 “El Caracol” ubicada en el Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec Oaxaca, de CAPUFE.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:**

31 votos a favor, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se declara aprobado con 31 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el



primer dictamen de la Comisión permanente de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

**La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado para que, haga público el proyecto denominado “Libramiento Sur” y la ciudadanía conozca los planes para su reanudación, así mismo se respete el derecho humano a la tierra, agua y medio ambiente de los pueblos y comunidades indígenas donde se pretende construir dicha carretera y garantizar el derecho a la consulta previa, libre e informada, antes de ejecutar cualquier proyecto de inversión en materia de obra pública.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:**

30 votos a favor, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se declara aprobado con 30 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
1 de Septiembre del 2021*

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Maestro Javier Lazcano Vargas, Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable; para que en coordinación con la Ingeniera Helena Iturrubarría Rojas, Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable del Estado, además de realizar el estudio de impacto ambiental en el que consideren la opinión de los municipios en los que abarcará la obra de ampliación y modernización de la carretera federal 175, realicen un nuevo proyecto integral en el que se contemple, en su caso, la reubicación del arbolado que se encuentra en el sitio donde se desarrollará dicha obra, lo anterior a fin de garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

28 votos a favor, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se declara aprobado con 28 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comité permanente de movilidad, comunicaciones y transportes.

**La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:**



Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 47 Bis, 47 Ter y 47 Quáter, a la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del Reglamento Interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular por contener un solo artículo el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:**

Se emitieron 30 votos a favor, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de movilidad, comunicación y transporte y de igualdad de género.

**La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones IV y V y se adiciona la fracción VI al artículo 5 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del Reglamento Interior del Congreso se informa que



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
1 de Septiembre del 2021*

no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular por contener un solo artículo el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:**

Se emitieron 28votos a favor, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se declara aprobado en lo general y particular con veintiocho votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con único dictamen de las comisiones permanentes unidas de movilidad, comunicaciones y transportes y de salud.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 146 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del Reglamento Interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular por contener un solo artículo el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.





**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron 29 votos a favor, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se declara aprobado en lo general y particular con veintinueve votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de trabajo y seguridad social.

**La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para que en el ámbito de su competencia realice las gestiones necesarias y repare los daños causados, por la implementación de la reforma educativa del sexenio anterior, a los Trabajadores de la Educación del Estado de Oaxaca y de los integrantes de las organizaciones sociales.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:**

29 votos a favor, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**



Se declara aprobado con 29 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la comisión permanente de trabajo y seguridad social.

**La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, maestro Alejandro Murat Hinojosa, a instruir lo necesario para la recontratación inmediata de las y los profesionales de la salud del Programa U013 “Atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral”, con el fin de garantizar la continuidad de los servicios médicos en las comunidades de alta y muy alta marginación en el estado de Oaxaca. Asimismo, exhorta al Director General del Instituto de Salud para el Bienestar, Juan Antonio Ferrer Aguilar, a solicitar que la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca le rinda cuentas sobre los recursos federales para la contratación del personal de promoción de la salud y prevención de enfermedades del programa U013 “Atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral”, ante la evidencia de que dicho personal no fue contratado.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:**

30 votos a favor, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
1 de Septiembre del 2021*

Se declara aprobado con 30 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la comisión permanente de trabajo y seguridad social.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca para que por conducto de la Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Administración y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, se continúe con las mesas de negociación y dialogo, analizando de manera detallada las peticiones que tengan por objeto mejorar las condiciones laborales de los policías, su equipamiento, la construcción de infraestructura, y en general todas aquellas que sean apegas a sus derechos humanos y laborales, en razón de la capacidad y medidas presupuestarias con que cuente la Secretaría de Seguridad Pública, y de esta forma tengan los elementos necesarios para seguir brindando seguridad en el Estado, derivado de las protestas por parte de los elementos de los policías de seguridad pública.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron 29 votos a favor, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
1 de Septiembre del 2021*

Se declara aprobado con 29 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la comisión permanente de trabajo y seguridad social.

**La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Gobierno del Estado de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que a través del Titular de la Secretaría de Salud y Director General de los Servicios de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, respectivamente, establezcan una vinculación con el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) del Gobierno Federal y con el personal médico del Hospital Covid-19 de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza y se revise su situación laboral y en su caso la reconstrucción, en virtud que al día de hoy, aún persisten los contagios y las muertes por Covid-19.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:**

Se emitieron 30 votos a favor, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se declara aprobado con 30 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Se pasa al trigésimo cuarto punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en primera lectura. En términos del artículo trece



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
1 de Septiembre del 2021*

fracción décimo primera y ciento cuatro del Reglamento Interior del Congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al pleno que fueron publicados en la gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión, por consiguiente formalmente declaro la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: tres dictámenes de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia; un dictamen de la comisiones permanentes unidas de administración, procuración de justicia y derechos humanos; con dictamen de la Comisión permanente de cultura, juventud, cultura física y deportes; un dictamen de las comisiones permanentes unidas de desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal y de pueblos indígenas y afro mexicano; un dictamen de las comisiones permanentes unidas de desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal y de movilidad, comunicaciones y transportes; con dictamen de las comisiones permanentes unidas de desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal y de presupuesto y programación; con dictamen de la Comisión permanente de estudios Constitucionales; tres dictámenes de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales; siete dictámenes de la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios; un dictamen de las comisiones permanentes unidas de medio ambiente, energía renovable y cambio climático y de administración y procuración de justicia; cinco dictámenes de la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes; un dictamen de las comisiones permanentes unidas de movilidad, comunicaciones y transportes y de cultura, juventud, cultura física y deporte; un dictamen de la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias; dos dictámenes de la Comisión permanente de salud; un dictamen de la Comisión permanente de seguridad y protección ciudadana; dos dictámenes de la las comisiones permanentes unidas de migración y asuntos internacionales y de trabajo y seguridad social. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto, ¿asuntos generales? Diputado Luis Alfonso Silva Romo, por favor.

**El Diputado Luis Alfonso Silva Romo:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
1 de Septiembre del 2021*

Muchas gracias, Presidente. Con el permiso de los integrantes de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y personas que no siguen a través de las redes sociales. Hoy es un día muy importante, no sólo para Oaxaca sino para México. Estamos hablando que hoy se celebró el tercer informe de gobierno del Presidente de la República Andrés Manuel López obrador. Muchas gracias compañeros, yo creo que sí es importante que celebremos este gran suceso y ya lo ha dicho el Presidente López obrador, nos encontramos a medio camino, nos encontramos a medio camino de lo que significa el comienzo de la cuarta transformación. Sin duda se está sentando las bases de un México más justo, de un México con mayores oportunidades, de un México donde volvemos a tener otra vez proyecto nacional. Durante las últimas administraciones parecía que se había olvidado qué lugar teníamos los mexicanos en el concierto de las naciones y hoy, gracias al Presidente López obrador y su visión profundamente enraizada en la esencia de la mexicanidad volvemos a tener un proyecto nacional y este proyecto se llama México. El Presidente López obrador en este primer informe, tercer informe de gobierno ha manifestado grandes logros, entre ellos que por ejemplo se han ahorrado un billón cuatrocientos mil millones de pesos en compras y contratos reduciendo al mínimo el robo de combustible y la defraudación fiscal. También el Presidente López obrador ha manifestado hoy, en su tercer informe de gobierno que el robo conocido como huachicol se redujo en un noventa y cinco por ciento, ha habido reducción en los homicidios, ha habido reducciones secuestros y de los once delitos de mayor impacto sólo tres aumentaron. También de los cien compromisos que hizo el Presidente López obrador en su campaña a la Presidencia de la República se han cumplido, al día de hoy, noventa y ocho de cien compromisos. Lo que falta es descentralizar al gobierno y aclarar la situación del caso Ayotzinapa. El Presidente López Obrador también manifestó que la pandemia no desembocó en una crisis de consumo gracias a los programas bienestar, programas bienestar, compañeras y compañeros que este pleno aprobó su elevación al rango Constitucional como un derecho. Además se dieron tres millones de créditos y se amplió el programa de mejoramiento urbano con una inversión adicional de doscientos ochenta mil millones de pesos. Después de la pandemia, una vez que ya había comenzado, se han creado un millón doscientos dos mil seiscientos noventa y un empleos y en los



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
1 de Septiembre del 2021*

próximos dos meses se alcanzará el total de asegurados en el IMSS antes de la crisis sanitaria. También el Presidente López obrador manifestó que la inversión extranjera en el primer semestre del dos mil veintiuno fue de dieciocho mil cuatrocientos treinta y tres millones de dólares. Tal vez la mejor en la historia del país. Además y está reconocido por las calificadoras y agencias que evalúan el crecimiento económico, este año el país está creciendo arriba del seis por ciento. También aquí reconocer a las hermanas y hermanos migrantes que este año han enviado remesas a este país por más de cuatro mil quinientos millones de dólares. Sin duda este gobierno del Presidente López obrador ha sido un gobierno austero pero austero en el gobierno, no austero en el pueblo, no se ha generado más deuda pública, no se ha devaluado el peso había incrementado el salario mínimo pues para que tengan una comparación, hoy alcanza el salario mínimo para 7. 7 kilos de tortilla. También la construcción del aeropuerto Felipe ángeles del programa para el desarrollo del istmo de Tehuantepec y el tren maya generarán alrededor de ciento cuarenta y cuatro mil empleos directos y más de doscientos ochenta mil empleos indirectos. En cuanto a la lucha contra el covid-19, el Presidente destacó la reducción de hospitalizaciones por el virus y afirmó que se prevé que la mayoría de las personas cuentan con al menos una dosis antes del inicio de la temporada de frío en el país. En materia eléctrica, el mandatario también informó que se enviará una iniciativa de reforma Constitucional que seguramente será aprobada aquí en esta Legislatura o en la siguiente para reparar el daño provocado por la privatización, dejando afectaciones en la economía popular. El Presidente López Obrador ha destacado que en su gobierno se detuvieron las privatizaciones en el sector energético, petróleo y electricidad. Además, se han reactivado las refinerías. En los últimos tres años ha destinado recursos por treinta y tres mil quinientos ochenta millones de pesos para la modernización de las seis refinerías existentes, al inicio del Gobierno, las refinerías transformaban quinientos once mil barriles por día y, hoy, compañeras y compañeros, se procesan más de setecientos seis mil barriles por día y un anuncio que sin duda alegra a las familias de las y los mexicanos y desde luego de las y los oaxaqueños que para que cuando concluya el sexenio del Presidente López obrador se duplicará el apoyo de la atención a los adultos mayores hasta seiscientos pesos. Hoy, a medio camino, Presidente López obrador, podemos confirmar que



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
1 de Septiembre del 2021*

volvimos a tener proyecto nacional. Hoy, a medio camino, Presidente, queremos manifestarle desde esta soberanía que está más fuerte que nunca nuestra convicción de acompañarlo hasta haber concluido el inicio de la cuarta transformación y el Presidente terminó diciendo que cuanto termine su sexenio podrá decir misión cumplida, me voy a Palenque, les dejo mi corazón. Desde Oaxaca queremos decirle, señor Presidente Andrés Manuel López obrador, que en el corazón lo llevaremos siempre, los pueblos y comunidades de esta tierra bendita que ha tenido la fortuna de contar con un Presidente aliado de nuestra tierra. Es cuanto señor Presidente, muchas gracias.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Gracias. Diputada Laura Estrada.

**La Diputada Laura Estrada Mauro:**

Con el permiso del Presidente. Compañeras, compañeros Diputados. La austeridad republicana para morena es uno de los pilares que dan vida a nuestra identidad como partido. En reiteradas ocasiones el Presidente Andrés Manuel López obrador ha demostrado su preocupación por el financiamiento de los partidos políticos. De esta manera, el treinta y uno de marzo en conferencia desde palacio nacional el Presidente volvió a insistir a los partidos políticos a reducir el presupuesto con el objetivo de que esos recursos sirvan para combatir la pandemia del coronel virus que se vive en México. En ese mismo sentido, el Secretario de la Comisión de presupuesto y cuenta pública de la Cámara de Diputados subrayó que es acertada la sugerencia del ejecutivo de reducir mediante un acuerdo el financiamiento a los partidos políticos y fue muy claro al mencionar que la oposición acusa de quererlos asfixiar pero lo cierto es que fue un llamado respetuoso a la prudencia económica y a la racionalidad del gasto pues en los hechos y no solo en el discurso político, se acabaron derroches. Así lo demostró Morena en las pasadas elecciones, que no es con el derroche de los recursos públicos participar en un proceso electoral si no con propuestas claras y compromisos serios. Por todo ello justo es que en una política de racionalidad del gasto todos los sectores, incluyendo los partidos políticos, se ajusten a las medidas de austeridad y más aún cuando enfrentamos retos importantes en materia económica que permitiría tener un ahorro que





*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
1 de Septiembre del 2021*

podría ser destinado a otros rubros de atención urgente. Por si fuera poco, esta iniciativa de reducción del financiamiento de los partidos políticos forma parte de los compromisos asumidos como grupo parlamentario del partido de morena, una agenda que recoge los compromisos asumidos con la ciudadanía. Tenemos la oportunidad histórica de cumplir como morena con quienes han depositado su confianza en nosotros. Debemos poner el ejemplo y ser congruentes con nuestros principios y mandatos de partido. No podemos en estos tiempos de crisis económica y de crisis sanitaria usar recursos que podrían servir a más oaxaqueños y oaxaqueñas. Recordemos que cada peso que sume a los partidos se resta a la ciudadanía. Es por ello que lamento profundamente que el día de hoy se tenga un dictamen de primera lectura que pretenda desechar una de las promesas de campaña y de partido y, sobre todo, una instrucción clara de nuestro Presidente, preguntémonos, ¿somos o no del movimiento de regeneración nacional? Como legisladores y legisladores mi llamado es sencillo, actuamos como defensores de los principios y de nuestros compromisos. No demos la espalda al proyecto de nación de nuestro Presidente y por el bien de todas y todos digamos sí a la reducción del financiamiento a los partidos políticos. Gracias Presidente.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se suspende la sesión por falta de quórum, compañeros.

**(El Diputado Presidente toca el timbre)**